



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva Municipal de 1ª Zona

(Valverde, 44, segundo derecha)

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo municipal de la expresada Zona, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que en esta Agencia se instruye contra Granja Lusitania E. B. U. S. U. S., S. A., por débitos con el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital por el concepto de Impuestos de Lujo del establecimiento sito en la avenida de José Antonio, núm. 68, se ha acordado por providencia dictada conforme a los artículos 89, 92 y 93 del vigente Estatuto de Recaudación, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Lote 1.º Mil trescientas dieciocho botellas de vinos y licores de diferentes marcas y 9 cajas de licores de diferentes marcas. Tasadas en 11.560 pesetas.

Lote 2.º Cuatrocientos cincuenta cubiertos plata Meneses, 175 copas de cristal para vino y agua y 190 piezas de vajilla. Tasados en 3.485 pesetas.

Lote 3.º Cuarenta y ocho latas de conserva de diferentes marcas. Tasadas en 144 pesetas.

Lote 4.º Diez arañas de cristal y 3 batidoras. Tasadas en 12.000 pesetas.

Lote 5.º Ciento cinco sillas de cuero, 10 butacas forradas en paño, 7 sillones forrados en paño y 19 banquetas de barra. Tasadas en 14.350 pesetas.

Lote 6.º Cincuenta y tres mesas de madera, algunas con cristal, cuadradas y circulares. Tasadas en 2.900 pesetas.

Lote 7.º Una balanza marca «Igarra», un molinillo eléctrico, una nevera marca «Reiza» y dos cafeteras exprés marca «Reiza». Tasadas en 10.000 pesetas.

Lote 8.º Tres cajas registradoras, una trituradora de almendra y un horno eléctrico marca «Requena». Tasados en 20.000 pesetas.

Lote 9.º Sesenta y ocho manteles y 30 servilletas. Tasados en 370 pesetas.

Lote 10. Tres motores de diferentes caballos de fuerza. Tasados en 1.500 pesetas.

Lote 11. Una caja de caudales. Tasada en 5.000 pesetas.

Lote 12. Dos mostradores de material de construcción, forrados en goma. Tasados en 10.000 pesetas.

Lote 13. El traspaso y derecho de traspaso del local sito en la avenida de José Antonio, núm. 68, pasaje comercial de la izquierda. Tasado en 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, en la calle de Valverde, número 44, segundo derecha, el día 11 de julio próximo, a las diecisiete horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y si transcurrida una hora no se presentase postor, se admitirán por el plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo de tasación de dichos bienes.

Tercera. Si hecha la adjudicación al rematante de los bienes de uno o varios lotes, éste se negare a pagar en el acto o bien dentro de las veinticuatro horas siguientes, el precio de su remate, y por ello no pudiera ultimarse la venta, se decretará la pérdida del depósito constituido, que ingresará en Arcas municipales como «Recursos de la Hacienda municipal».

Advertencias

Primera. También se anuncia esta subasta por edicto expuesto en la Tenencia de Alcaldía del distrito de La Latina, de esta capital.

Segunda. El deudor podrá liberar sus bienes en cualquier momento antes de que llegue a consumarse la adjudicación por medio de la subasta, pagando el principal, recargos y costas.

Tercera. Los bienes que se subastan están de manifiesto, para poder ser examinados por quienes así lo deseen, en la avenida de José Antonio, núm. 68, Chocolatería-Bar, pasaje comercial de la izquierda, hasta el día mismo de la subasta.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Madrid, 22 de junio de 1950. — El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián Blasco. (C.—5.272)

AYUNTAMIENTOS

ZARZALEJO

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó aprobar el Presupuesto extraordinario formado para la compra de las propiedades sitas en este término municipal de la extinguida Sociedad «Pavimentos y Construcciones», de Barcelona, que asciende a trescientas cincuenta mil pesetas, el que queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 243 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Zarzalejo, 21 de junio de 1950.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—2.590) (X.—393)

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 352, de la Ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1949, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Zarzalejo, a 19 de abril de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.539) (X.—394)

NAVALCARNERO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalcarnero

Hace saber: Que las Cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1947, 1948 y 1949 se hallan expuestas al público en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, donde pueden ser examinadas por cuantas personas lo soliciten y tengan derecho a ello, admitiéndose cuantas reclamaciones sobre las mismas puedan formularse por los vecinos o personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo que al efecto determinan los artículos 347 al 357, inclusivos, del Decreto regulador de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Navalcarnero, 19 de junio de 1950.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—2.587) (X.—396)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

En cumplimiento de lo que es determinado por el artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de admisión de reparos, los documentos siguientes: Cuenta general y Liquidación del Presupuesto de 1949, con sus correspondientes justificantes.

Villamanrique de Tajo, 17 de junio de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.588) (X.—395)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al Proyecto de Presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento para la construcción de 80 viviendas protegidas, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y entidades interesadas, y formular las re-

clamaciones u observaciones que estimen procedentes sobre el citado Proyecto durante dicho plazo de exposición, a tenor de lo dispuesto en el número 2 del artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Cadalso de los Vidrios, a 12 de junio de 1950.—El Alcalde, Pedro Álvarez.

(G. C.—2.463) (X.—391)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Pueblo de Vicalvaro.—Año de 1947

Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Nombre de los deudores y fincas objeto de embargo

Núm. 8. Felipa Álvarez.—Una finca rústica al polígono 13, parcela 4, destinada a secano cereal, al sitio de Horcajo Palacio, núm. 2. Tiene una superficie de 63 áreas 75 centiáreas, y un líquido imponible de 82,24 pesetas. Linda: al Norte y Este, con Marqués de Caramonte; al Sur, con camión de Pavones, y al Oeste, con Marqués de Caramonte. Débitos 1947-49.

Núm. 31. Felipe Carmona.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 17, destinada a cereal, al sitio de Coberteras. Tiene una superficie de 59 áreas 62 centiáreas, y un líquido imponible de 76,90 pesetas. Linda: al Norte, con término de San Fernando; al Este, con José Maján (herederos) y Antonio Moreno; al Sur, con camino de San Fernando y Antonio Moreno, y al Oeste, con Antonio Moreno. Débitos 1947-49.

Núm. 32. Manuel y Germana Carmo-
na Sánchez.—Una finca rústica al polí-
gono 1, parcela 20, destinada a erial,
al sitio de Vicalvaro. Tiene una superfi-
cie de 1 hectárea 31 áreas 60 centiáreas,
y un líquido imponible de 17,11 pesetas.
Linda: al Norte, con camino; al Este,
con camino; al Sur, con camino y Es-
tado, y al Oeste, con Santiago Cuenca.
Débitos 1947-48.

Núm. 36. Conde de Torralba.—Una
finca rústica al polígono 6, parcela 90,
destinada a secano cereal, al sitio de
Fuente de la Salida. Tiene una superfi-
cie de 24 áreas 26 centiáreas, y un lí-
quido imponible de 47,79 pesetas. Lin-
da: al Norte, con población; al Este,
con Asunción y Felisa Sanz Mocete; al
Sur, con camino de Ronda, y al Oeste,
con Alfredo de Madrid-Dávila. Débitos
1947-49.

Otra finca rústica al polígono 7, par-
cela 5, destinada a era, al sitio de Val-
dorios. Tiene una superficie de 36 áreas
19 centiáreas, y un líquido imponible de
71,29 pesetas. Linda: al Norte, con Ri-
cardo Franco Sanz y Lucía García Con-
de; al Este, con Francisco Galeote y
Enrique Meseguer Martín; al Sur, con
Francisco Galeote Mocete y Juan y Eu-
genio Rueda Uceda, y al Oeste, con
Santos Franco Bravo. Débitos 1947-49.

Otra finca rústica al polígono 7, par-
cela 153, destinada a secano cereal, al
sitio de camino de Alcalá. Tiene una su-
perficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un
líquido imponible de 44,17 pesetas. Lin-
da: al Norte, con Ermitas López y Ló-
pez y María Verdes; al Este, con Juan
Antonio Gómez; al Sur, con Nuevo Ma-
drid, S. A., y al Oeste, con Juana Ver-
des Montenegro. Débitos 1947-49.

Otra finca rústica al polígono 7, par-
cela 197, destinada a secano cereal, al
sitio de la Pelada. Tiene una superficie
de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido
imponible de 88,34 pesetas. Linda: al
Norte, con senda Cantarranas; al Este,
con Ricardo Franco Sanz; al Sur, con
Mariano Rodríguez, hoy Nuevo Ma-
drid, y al Oeste, con camino de la Ala-
meda. Débitos 1947-49.

Otra finca rústica al polígono 9, par-
cela 28, destinada a secano cereal, al
sitio de Detrás del Cuartel. Tiene una su-
perficie de 68 áreas 48 centiáreas, y
un líquido imponible de 134,91 pesetas.
Linda: al Norte, con Nuevo Madrid,
Sociedad Anónima; al Este, con carre-
tera de Ajalvir; al Sur, con cuartel, y
al Oeste, con Francisco Martínez Ló-
pez. Débitos 1947-49.

Núm. 39. Herederos de Teodora Cuar-
tero.—Una finca rústica al polígono 3,
parcela 70, destinada a secano cereal, al
sitio de camino de las Piedras. Tiene
una superficie de 1 hectárea 12 áreas 75
centiáreas, y un líquido imponible de
pesetas 145,45. Linda: al Norte, con Ja-
cinto de Madrid-Dávila y Marqués de
Canillejas; al Este, con Félix Beltrán de
Lis; al Sur, con Félix Beltrán de Lis,
y al Oeste, con Duque de Sevillano. Dé-
bitos 1947-49.

Núm. 40. Santiago Cuenca.—Una fin-
ca rústica al polígono 1, parcela 72, des-
tinada a secano cereal, al sitio de Bris-
quil. Tiene una superficie de 1 hectárea
71 áreas 20 centiáreas, y un líquido im-
ponible de 118,13 pesetas. Linda: al Nor-
te, con Laura Figueroa Uncill; al Este,
con Laura Figueroa Oncill; al Sur, con
Nuevo Madrid, S. A., y al Oeste, con
José Maján. Débitos 1947-49.

Otra finca rústica al polígono 4, par-
cela 92, destinada a secano cereal, al
sitio de camino de Almodóvar. Tiene
una superficie de 1 hectárea 54 áreas y
8 centiáreas, y un líquido imponible de
198,76 pesetas. Linda: al Norte, con
Carmen López; al Este, con Carmen
López; al Sur, con María de los Dolores
Bruguera, y al Oeste, con José Martí-
nez. Débitos 1947-49.

Otra finca rústica al polígono 2, par-
cela 99, destinada a secano cereal, al
sitio de Suertes de Viña. Tiene una su-
perficie de 1 hectárea 71 áreas 20 cen-
tiáreas, y un líquido imponible de 337,26
pesetas. Linda: al Norte, con camino
de San Fernando; al Este, con esta Ha-
cienda; al Sur, con Jacinto Madrid-Dá-
vila, y al Oeste, con Dolores García.
Débitos 1947-49.

Otra finca rústica al polígono 2, par-
cela 119, destinada a secano cereal, al
sitio de Vereda de la Cebolla. Tiene una
superficie de 1 hectárea 36 áreas 96 cen-
tiáreas, y un líquido imponible de 135,59
pesetas. Linda: al Norte, con cañada y
Julián de San Antonio Pueblo; al Este,
con Carlos Ocaña López; al Sur, con
Nuevo Madrid, S. A., y al Oeste, con
José Barral. Débitos 1947-49.

Otra finca rústica al polígono 2, par-
cela 92, destinada a secano cereal, al
sitio de cerro del Campo. Tiene una su-
perficie de 85 áreas 60 centiáreas, y un lí-
quido imponible de 168,60 pesetas. Lin-
da: al Norte, con camino de San Fernan-
do; al Este, con Santos Franco; al Sur,
con Jacinto de Madrid Dávila, y al
Oeste, con Gregorio Maján. Débitos
1947-49.

Núm. 42. Romualdo Cumplido García.
Una finca rústica al polígono 1, par-
cela 8, destinada a secano cereal, al sitio
de Valdeviyar. Tiene una superficie de
17 áreas 12 centiáreas, y un líquido im-
ponible de 22,08 pesetas. Linda: al Nor-
te, con herederos de Severiano Ausoria;
al Este, con Laura Figueroa Oncill; al
Sur, con Antonio Moreno, y al Oeste,
con herederos de José Maján. Débitos
1947-48.

Núm. 51. Santos Franco Bravo.—Una
finca rústica al polígono 9, parcela 179,
destinada a secano cereal, al sitio de
las Veguillas. Tiene una superficie de
2 hectáreas 73 áreas 62 centiáreas, y un
líquido imponible de 195,28 pesetas. Lin-
da: al Norte, con camino viejo de Cos-
lada y esta Hacienda; al Este, con esta
Hacienda; al Sur, con camino de Am-
broz, y al Oeste, con Carmen Verdes
e Inés Montero. Débitos 1947-49.

Núm. 51. Otra finca rústica al polí-
gono 9, parcela 180, destinada a secano
cereal, al sitio de las Veguillas. Tiene
una superficie de 2 hectáreas 63 áreas 62
centiáreas, y un líquido imponible de pe-
setas 188,15. Linda: al Norte, con ca-
mino viejo de Coslada y José María Ló-
pez; al Este, con Manuela Rodríguez,
José María López y Santos Franco; al
Sur, con camino de Ambroz a Madrid, y
al Oeste, con esta Hacienda. Débitos
1947-49.

Otra finca rústica al polígono 6, par-
cela 294, destinada a R. Noria, al si-
tio de camino de los Hombres. Tiene
una superficie de 79 áreas 89 centiáreas,
y un líquido imponible de 784,52 pesetas.
Linda: al Norte, con Duquesa de
Sevillano; al Este, con Juana Verdes;
al Sur, con camino de los Hombres, y
al Oeste, con herederos de Manuel Pi-
nilla. Débitos 1947-49.

Núm. 52. Sabino Galán.—Una finca
rústica al polígono 3, parcela 185, des-
tinada a secano cereal, al sitio de ca-
mino de las Piedras. Tiene una superfi-
cie de 42 áreas 80 centiáreas, y un lí-
quido imponible de 84,32 pesetas. Lin-
da: al Norte, con camino del Monte;
al Este, con Santos Franco Bravo; al
Sur y Oeste, con Antonio Herrera y
Compañía. Débitos 1947-49.

Núm. 59. Herederos de José García.
Una finca rústica al polígono 1, parcela
62, destinada a erial a pastos, al sitio
de camino de Ribas. Tiene una superfi-
cie de 2 hectáreas 93 áreas 60 centi-
áreas, y un líquido imponible de 38,17
pesetas. Linda: al Norte, con Duque de
Sevillano; al Este, con José Maján; al
Sur, con arroyo de la Fuente Amarqui-
lla, y al Oeste, con Duquesa de Sevillano.
Débitos 1947-48.

Núm. 60. Josefa Barral García.—Una
finca rústica al polígono 1, parcela 45,
destinada a secano cereal tercera, con
un líquido imponible de 47,25 pesetas,
al sitio de Amarguilla. Tiene una superfi-
cie de 68 áreas 48 centiáreas. Linda:
al Norte, con Santiago Cuenca y José
Maján; al Este, con Antonio Moreno; al
Sur, con Nuevo Madrid, S. A., y al Oeste,
con el Estado, Santiago Cuenca y
Laura Figueroa Uncill. Débitos 1947.

Otra finca rústica al polígono 1, par-
cela 55, destinada a secano cereal ter-
cera, al sitio de Amarguilla. Tiene una su-
perficie de 17 áreas 12 centiáreas, y un
líquido imponible de 11,81 pesetas. Lin-

da: al Norte, con Jacinto Madrid-Dá-
vila; al Este, con Laura Figueroa On-
cill; al Sur, con herederos de Juan Mo-
reno, y al Oeste, con Nuevo Madrid, So-
ciedad Anónima, y Ermitas López López.
Débitos 1947.

Núm. 61. Juan García.—Una finca
rústica al polígono 4, parcela 221, des-
tinada a riego noria (motor), al sitio
Calabazas. Tiene una superficie de 51
áreas 36 centiáreas, y un líquido im-
ponible de 607,59 pesetas. Linda: al Nor-
te, con Inés Montero y Madrid-Dávila;
al Este, con Félix Beltrán de Lis; al
Sur, con Manuel Verdes Montenegro,
y al Oeste, con Félix Beltrán de Lis.
Débitos 1947.

Otra finca rústica al polígono 4, par-
cela 255, destinada a secano cereal pri-
mera, al sitio de Bodegas. Tiene una su-
perficie de 91 áreas 30 centiáreas, y un
líquido imponible de 179,86 pesetas. Lin-
da: al Norte, con Angel Turón; al Este,
con Vicehte Martín González; al Sur,
con camino de Rivas, y al Oeste, con
Pilar Beltrán de Lis. Débitos 1947.

Otra finca rústica al polígono 9, par-
cela 3, destinada a secano cereal prime-
ra, al sitio Polco. Tiene una superficie
de 97 áreas 7 centiáreas, y un líquido
imponible de 191,23 pesetas. Linda: al
Norte, con María Dolores Bruguera Me-
dina; al Este, con Compañía Madrileña
de Urbanización; al Sur, con Compañía
Madrileña de Urbanización, y al Oeste,
con Compañía Madrileña de Urbaniza-
ción y Santos Franco Bravo. Débitos
1947.

Otra finca rústica al polígono 4, par-
cela 395, destinada a secano cereal pri-
mera, al sitio Barca. Tiene una superfi-
cie de 1 hectárea 75 áreas 76 centiáreas,
y un líquido imponible de 121,27 pesetas.
Linda: al Norte, con Félix Beltrán de
Lis y Enrique Lagares; al Este, con Jo-
sé María Díaz y Ciruela; al Sur, con Do-
lores y Luisa García Conde, y al Oeste,
con Ramón Luengo Alonso. Débitos
1947.

Otra finca rústica al polígono 5, par-
cela 185, destinada a secano cereal ter-
cera, al sitio Vaqueros. Tiene una su-
perficie de 2 hectáreas 31 áreas 12 cen-
tiáreas, y un líquido imponible de 159,47
pesetas. Linda: al Norte, con Duquesa
de Rivas y herederos de Lorenza Uce-
da; al Este, con la Compañía Madrileña
de Urbanización; al Sur, con Carlos
Ocaña López y Marqués de Canillejas,
y al Oeste, con Miguel Manglano Gua-
jardo, senda y Duquesa de Rivas. Dé-
bitos 1947.

Núm. 71. César Guillén Santos.—Una
finca rústica al polígono 11, parcela 45,
destinada a secano cereal, al sitio de
Cruz del Bayo. Tiene una superficie de
24 áreas 18 centiáreas, y un líquido im-
ponible de 16,68 pesetas. Linda: al Nor-
te, con camino alto de Madrid; al Este,
con Félix Mazario; al Sur, con Félix
Mazario, y al Oeste, con Ricardo Fá-
bregas y Jacinto Madrid-Dávila. Dé-
bitos 1947-48.

Núm. 77. Francisco Izquierdo Asen-
sio.—Una finca rústica al polígono 3, par-
cela 115, destinada a riego noria, al si-
tio Cruz de la Mira. Tiene una superfi-
cie de 1 hectárea 45 áreas 52 centi-
áreas, y un líquido imponible de pe-
setas 1.429,01. Linda: al Norte, con Ma-
tías Sanz Rodríguez; al Este, con Ma-
tías Sanz Rodríguez; al Sur, con Fausto
Dones Huete-Huerta y camino de la
Barca, y al Oeste, con Matías Sanz Ro-
dríguez. Débitos 1947-49.

Otra finca rústica al polígono 2, par-
cela 63, destinada a secano cereal pri-
mera, al sitio Charquillo. Tiene una su-
perficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un
líquido imponible de 134,91 pesetas.
Linda: al Norte, con Teófilo González
Sanz; al Este, con José Ferrero Gar-
cía; al Sur, con Nicolás de San Anto-
nio Pueblo y Carlos Ocaña, y al Oeste,
con Romualda Aravaca. Débitos
1947-49.

Núm. 87. Herederos de Manuel López.
Una finca rústica al polígono 6, par-
cela 4, destinada a secano cereal, al sitio
de Alcañer del Arroyo. Tiene una su-
perficie de 5 áreas 70 centiáreas, y un
líquido imponible de 11,23 pesetas. Lin-
da: al Norte, con solar de esta Haciaen-

da; al Este, con Duquesa de Sevillano;
al Sur, con Duquesa de Sevillano, y al
Oeste, con casa de esta Hacienda. Dé-
bitos 1947-48.

Núm. 101. Francisco Martín.—Una
finca rústica al sitio Calderera, destina-
da a secano cereal, en el polígono 4,
parcela 115. Tiene una superficie de 65
áreas 89 centiáreas, y un líquido im-
ponible de 129,80 pesetas. Linda: al Nor-
te, con Ricardo Franco Sanz y Marqués de
Canillejas; al Este, con Fausto Dones y
Francisco Martínez López; al Sur, con
Fausto Dones Huete-Huerta y Federico
Martínez López, y al Oeste, con Ramual-
da Aravaca. Débitos 1947.

Núm. 107. Inés Mauricio.—Una finca
rústica al polígono 1, parcela 21, desti-
nada a cras, al sitio Valdeviyar. Tiene
una superficie de 19 áreas 97 centiáreas,
y un líquido imponible de 14,25 pesetas.
Linda: al Norte, con herederos de José
Maján; al Este, con Santiago Cuenca;
al Sur, con camino de San Fernando a
Rivas, y al Oeste, con Andrés García.
Débitos 1947-48.

Núm. 109. Luisa Medel.—Una finca
rústica al sitio Valdebernardo, polí-
gono 4, parcela 56, destinada a secano ce-
real. Tiene una superficie de 6 áreas 54
centiáreas, y un líquido imponible de
pesetas 8,44. Linda: al Norte, con sen-
da de los Basares; al Este, con herede-
ros de Rito López; al Sur, con raya del
término, y al Oeste, con raya del térmi-
no y senda de los Basares. Débitos 1947-
1948.

Núm. 113. Viuda de Santos Mondéjar.
Una finca rústica al polígono 4, parcela
164, destinada a secano cereal, al sitio de
camino del Castillejo. Tiene una superfi-
cie de 48 áreas 79 centiáreas, y un lí-
quido imponible de 10 pesetas. Linda:
al Norte, con Félix Beltrán de Lis y Do-
lores García; al Este, con Carmen Ló-
pez; al Sur, con término de Vallecás;
al Oeste, con Mercedes Sanz. Débitos
1947-48.

Núm. 118. Pablo Morillo.—Una finca
rústica al polígono 5, parcela 130, des-
tinada a erial a pastos, al sitio de Valle
Carrós. Tiene una superficie de 3 hectá-
reas 44 centiáreas, y un líquido im-
ponible de 39,06 pesetas. Linda: al Nor-
te, con viuda e hijos de Juan Murcia; al
Este, con Duque de Rivas y Eusebio
Galeote; al Sur, con Conde de Montem-
ar y Duquesa de Sevillano, y al Oeste,
con Antonio Fernández Vallina. Dé-
bitos 1947-48.

Núm. 121. Herederos de Bernardina
Muñoz.—Una finca rústica al polígono
11, parcela 138, destinada a secano ce-
real, al sitio de Calienta Pajares. Tiene
una superficie de 38 áreas 11 centiáreas,
y un líquido imponible de 26,30 pesetas.
Linda: al Norte, con arroyo de Valdela-
nueva; al Este, con Marqués de Villa-
nueva; al Sur, con Juana Verdes, y al
Oeste, con Jacinto Madrid-Dávila. Dé-
bitos 1947-48.

Núm. 121. Mercedes Muñoz Rodrí-
guez.—Una finca rústica al polígono 11,
parcela 46, destinada a secano cereal,
al sitio de Fuentecillas. Tiene una su-
perficie de 1 hectárea 25 áreas 30 cen-
tiáreas, y un líquido imponible de 86,46
pesetas. Linda: al Norte, con camino
alto de Vicalvaro a Madrid; al Este, con
arroyo que baja del camino citado al
arroyo de las Piliñas; al Sur, con Cán-
dido Sanz, y al Oeste, con Cándido Sanz
y Félix Mazario. Débitos 1947-49.

Núm. 125. José Noguera.—Una finca
rústica al polígono 10, parcela 3, des-
tinada a secano cereal, al sitio de ca-
rretera de Vicalvaro. Tiene una superfi-
cie de 1 hectárea 54 áreas 8 centiáreas,
y un líquido imponible de 303,54 pesetas.
Linda: al Norte, con herederos de
Francisco Maroto y Diputación Provin-
cial; al Este, con Compañía Madrileña
de Urbanización; al Sur, con carretera
de Madrid a Vicalvaro, y al Oeste, con
herederos de Francisco Maroto. Débitos
1947-49.

Núm. 136. Herederos de Manuel Pi-
nilla.—Una finca rústica al polígono 6,
parcela 293, destinada a regadío noria,
al sitio de camino de los Hombres. Tie-
ne una superficie de 51 áreas 36 centi-
áreas, y un líquido imponible de 504,35
pesetas. Linda: al Norte, con viuda de

Félix Izquierdo; al Este, con Santos Franco Bravo; al Sur, con camino de los Hombres, y al Oeste, con Macario Millán. Débitos 1947-49.

Otra finca rústica al polígono 9, parcela 131, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Aguas de Vallecás. Tiene una superficie de 1 hectárea dos áreas 72 centiáreas, y un líquido imponible de 132,51 pesetas. Linda: al Norte, con término de Canillejas; al Este, con José Franco; al Sur, con Sara Seguer y Cándido Sanz, y al Oeste, con Nuevo Madrid, S. A.

Otra finca rústica al polígono 7, parcela 315, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Alto Cantarranas. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de 33,43 pesetas. Linda: al Norte, con Carmen Verdes Montenegro; al Este, con Santos Antonio Fraile; al Sur, con senda Cantarranas, y al Oeste, con Isidro Montero Luna. Débitos 1947-49.

Núm. 150. Sucesor de Felipe Sacristán.—Una finca rústica al polígono 12, parcela 61, destinada a cereal, al sitio de camino de Pavones. Tiene una superficie de 12 áreas 61 centiáreas, y un líquido imponible de 26,03 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Pavones; al Este, con Ermitas López López; al Sur, con senda de la Cuerda, y al Oeste, con Luisa García Conde. Débitos 1947-1948.

Núm. 152. Julián San Antonio Puebla.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 113, destinada a secano cereal, al sitio de Valdevivar. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 84,74 pesetas. Linda: al Norte, con Ermitas López López; al Este, con cañada Real; al Sur, con Carlos Ocaña López, y al Oeste, con Santiago Cuenca. Débitos 1947-49.

Núm. 155. Asunción Sanz Mocete.—Una finca rústica al polígono 10, parcela 16, destinada a secano cereal segunda, al sitio de camino de Fuencarral. Tiene una superficie de 2 hectáreas 5 áreas 44 centiáreas, y un líquido imponible de 265,02 pesetas. Linda: al Norte, con carretera; al Este, con Jacinto Madrid-Dávila y Compañía Madrileña de Urbanización; al Sur, con Compañía Madrileña de Urbanización, y al Oeste, con Angel Gómez. Débitos 1947-1949.

Otra finca rústica al polígono 10, parcela 36, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Atajo de la Elipa. Tiene una superficie de 1 hectárea 16 áreas 98 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 150,90. Linda: al Norte, con la Compañía Madrileña de Urbanización; al Este, con Alejandro Madrid-Dávila; al Sur, con María Purificación Altamiras, y al Oeste, con Félix Mazario. Débitos 1947-49.

Núm. 159. Cosme Sanz Almagro.—Una finca rústica al polígono 10, parcela 22 bis, destinada a cereal, al sitio de camino de la Cuerda. Tiene una superficie de 5 áreas 78 centiáreas, y un líquido imponible de 7,46 pesetas. Linda: al Norte, con la Compañía Madrileña de Urbanización; al Este, con la Compañía Madrileña de Urbanización; al Sur, con camino de Fuencarral, y al Oeste, con Asunción Sanz Mocete. Débitos 1947-48.

Núm. 164. Ventura San Mejías.—Una finca rústica al polígono 13, parcela 65, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Marroquina. Tiene una superficie de 1 hectárea 28 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 88,60 pesetas. Linda: al Norte, con Conde de Montemar; al Este, con Félix Mazario y Ruiz; al Sur, con María Dolores Bruguera Medina, y al Oeste, con herederos de Julio Aguirre Díaz. Débitos 1947-1949.

Núm. 171.—Valentín Vázquez.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 97, destinada a secano cereal, al sitio de Hondo del Bosquín. Tiene una superficie de 1 hectárea 2 áreas 72 centiáreas, y un líquido imponible de 70,88 pesetas. Linda: al Norte, con Santiago Cuenca; al Este, con José Maján; al Sur, con al Duque de Sevillano, y al Oeste, con José Maján. Débitos 1947-49.

Núm. 172. Celestina Vela Periquet.—Una finca rústica al polígono 3, parcela 155, destinada a cereal, al sitio de Más Cara. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de 101,18 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Sevillano y Mariano Sanz Rodríguez; al Sur, con Carmen Gálvez Cañero; al Este, con Francisco Martínez López, y al Oeste, con Catalina Victoria López. Débitos 1947-49.

Núm. 174. Manuel Vélez y Manuel García Díaz.—Una finca rústica al polígono 4, parcela 46, destinada a cereal, al sitio de Valdebernardo. Tiene una superficie de 42 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 55,21 pesetas. Linda: al Norte, con Luisa García; al Este, con María de los Dolores Bruguera y otros, y al Sur y al Oeste, con Francisco Martín. Débitos 1947-49.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 20 de abril de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

Pueblo de Vicálvaro.—Año de 1948 Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Nombre de los deudores y fincas objeto de embargo

Núm. 15. Romualda Aravaca Martínez.—Una finca rústica al polígono 4, parcela 191, destinada a secano cereal, al sitio Curcunchitos. Tiene una superficie de 13 áreas 57 centiáreas, y un líquido imponible de 26,73 pesetas. Linda: al Norte, con Ricardo Franco Sanz; al Este y Sur, con Valderribas, Sociedad Anónima, y al Oeste, con ferrocarril de Zaragoza. Débitos 1948-49.

Otra finca rústica al polígono 7, parcela 284, destinada a secano cereal, al sitio de Cantarranas. Tiene una superficie de 22 áreas 82 centiáreas, y un líquido imponible de 29,44 pesetas. Linda: al Norte, con senda Cantarranas; al Este, con Felipe Segovia Pariente y María Verdes; al Sur y Oeste, con Pilar Gutiérrez Solana. Débitos 1948-49.

Otra finca rústica al polígono 7, parcela 335, destinada a secano cereal, al sitio de Cantarranas. Tiene una superficie de 28 áreas 53 centiáreas, y un líquido imponible de 19,69 pesetas. Linda: al Norte, con María y Dolores Nájera; al Este y Sur, con José Manuel Mazario Góngolas, y al Oeste, con Félix Mazario Ruiz. Débitos 1948-49.

Núm. 19. Josefa Barral García.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 45, destinada a secano cereal, al sitio Amarguilla. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con Santiago Cuenca y José Maján; al Este, con Antonio Moreno; al Sur, con Nuevo Madrid, S. A., y al Oeste, con el Estado, Santiago Cuenca y Laura Figueroa Oncill. Débitos 1948-49.

Otra finca rústica al polígono 1, parcela 55, destinada a secano cereal, al sitio de Amarguilla. Tiene una superficie de 17 áreas 12 centiáreas, y un líquido

imponible de 11,81 pesetas. Linda: al Norte, con Jacinto Madrid-Dávila; al Este, con Laura Figueroa Oncill; al Sur, con herederos de Juan Moreno, y al Oeste, con Nuevo Madrid, S. A., y Ermitas López López. Débitos 1948-49.

Núm. 33. Isaias Carrera Palacios.—Una finca rústica al polígono 3, parcela 212, destinada a secano cereal, al sitio de Viña del Campo. Tiene una superficie de 74 áreas 18 centiáreas, y un líquido imponible de 51,18 pesetas. Linda: al Norte, con María Verdes Montenegro; al Este, con Francisco Martínez López; al Sur, con Ermitas López y López, y al Oeste, con Dolores García Conde. Débitos 1948-49.

Núm. 35. Manuel Cobos.—Una finca rústica al polígono 10, parcela 9, destinada a secano cereal, al sitio de Arroyo de la Elipa. Tiene una superficie de 72 áreas 81 centiáreas, y un líquido imponible de 50,24 pesetas. Linda: al Norte, con camino real de Aragón; al Este, con Félix Mazario; al Sur, con arroyo de la Elipa, y al Oeste, con Santos Ramos. Débitos 1948-49.

Núm. 46. Herederos de Manuel Escobar.—Una finca rústica al polígono 8, parcela 112, destinada a secano cereal, al sitio Cerro de las Piedras. Tiene una superficie de 69 áreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 14,16 pesetas. Linda: al Norte, con término de la Alameda; al Este, con Julián de San Antonio y José Garate; al Sur, con Francisco Martínez, y al Oeste, con Ismael Bacarbar. Débitos 1948.

Núm. 56. Eugenio García.—Una finca rústica al polígono 7, parcela 22, destinada a secano cereal, al sitio Valdorios. Tiene una superficie de 1 hectárea dos áreas 72 centiáreas, y un líquido imponible de 202,36 pesetas. Linda: al Norte, con Santos Franco Bravo; al Este, con Santos Franco Bravo y Ricardo Franco Sanz; al Sur, con Isaias López y Fausto Dones Huete-Huerta, y al Oeste, con Enrique Meseguer Marín y Gloria Seguer Aravaca. Débitos 1948-1949.

Núm. 66. Pedro Gimeno Roux.—Una finca rústica al polígono 4, parcela 7, destinada a secano cereal segunda, al sitio Portillo Valdebernardo. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 88,34 pesetas. Linda: al Norte, con el Estado; al Este, con Ermitas López López y Francisco Martínez López; al Sur, con Tiburcio Ibarra Ibarra, y al Oeste, con ferrocarril de Zaragoza. Débitos 1948-49.

Núm. 73. Doña Mantuela Herranz Martínez.—Una finca rústica al polígono 9, parcela 100, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Cerro del Moro. Tiene una superficie de 1 hectárea 2 áreas 72 centiáreas, y un líquido imponible de 132,51 pesetas. Linda: al Norte, con la Compañía Madrileña de Urbanización; al Este, con la Compañía Madrileña de Urbanización; al Sur, con Juana Verdes Montenegro, y al Oeste, con Lucía y Dolores García Conde. Débitos 1948-49.

Núm. 79. Dolores Lencina López.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 22, destinada a secano cereal, al sitio de camino de las Herraduras. Tiene una superficie de 1 hectárea 54 áreas 8 centiáreas, y un líquido imponible de 212,64 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con el Estado; al Sur, con Laura Oncill Figueroa, y al Oeste, con herederos de José Maján. Débitos 1948-49.

Núm. 81. Carmen López.—Una finca urbana al polígono 6, parcela 305, destinada a secano cereal primera, al sitio La Noria. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 67,45 pesetas. Linda: al Norte, con Isidro Montero Luna; al Sur, con Aquilino Ruiz López; al Este, con Ermitas López López, y al Oeste, con Dolores García Conde. Débitos 1948-49.

Núm. 102. Augusto Martínez Abaria.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 88, destinada a secano cereal segunda y tercera, al sitio de Eriales de los Pobres. Tiene una superficie de 15 hectáreas 35 áreas 9 centiáreas, y un líquido imponible de 622,10 pesetas. Linda:

al Norte, con Josefa Ruiz; al Este, con Josefa Ruiz; al Sur, con el camino de Vicálvaro a San Fernando, Condesa Vega del Pozo y otros; y al Oeste, con Josefa Ruiz. Débitos 1948-49.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 90, destinada a secano cereal segunda y tercera, al sitio de Eriales de los Pobres. Tiene una superficie de tres hectáreas 82 áreas 34 centiáreas, y un líquido imponible de 127,34 pesetas. Linda: al Norte, con Josefa Ruiz; al Este, con Josefa Ruiz; al Sur, con camino de Vicálvaro, y al Oeste, con Josefa Ruiz. Débitos 1948-49.

Otra finca rústica al polígono 8, parcela 24, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Cerro Butrón. Tiene una superficie de 1 hectárea 39 áreas 81 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 28,65. Linda: al Norte, con Felisa Sanz; al Este, con Eduardo Oliva; al Sur, con Jacinto Madrid-Dávila, y al Oeste, con Juan y Eugenio Rueda. Débitos 1948-49.

Núm. 103. Francisco Martínez.—Una finca rústica al polígono 4, parcela 115, destinada a cereal, al sitio de Calderera. Tiene una superficie de 65 áreas 89 centiáreas, y un líquido imponible de 129,80 pesetas. Linda: al Norte, con Ricardo Franco Sanz y Marqués de Canillejas; al Este, con Fausto Dones y Francisco Martínez López; al Sur, con Fausto Dones Huete-Huerta y Francisco Martínez-López, y al Oeste, con Romualda Aravaca. Débitos 1948-49.

Núm. 105. Herederos de Víctor Martín.—Una finca rústica al sitio de camino de los Hombres, polígono 2, parcela 74, destinada a secano cereal primera y tercera. Tiene una superficie de 40 áreas 67 centiáreas, y un líquido imponible de 39,16 pesetas. Linda: al Norte, con Francisco Martínez Fresneda; al Este, con Vicente Martínez González; al Sur, con Félix Mazario Ruiz, y al Oeste, con Eusebio Pinilla. Débitos 1948.

Núm. 115. Inés Montero Madrid-Dávila.—Una finca rústica al polígono 4, parcela 270, destinada a S. C. Motor, al sitio de Revueltas. Tiene una superficie de 2 hectáreas 36 áreas 82 centiáreas, y un líquido imponible de 169,02 pesetas. Linda: al Norte, con vereda de la Cebolla, Manuel y Juana Verdes y Antonio Fernández Vallina; al Sur, con Manuel Verdes y camino de Ribas, y al Oeste, con Juan Pablo Merino y Beatriz Aravaca. Débitos 1948.

Núm. 131. María Paz Sanz Rodríguez.—Una finca rústica al polígono 4, parcela 259, destinada a secano cereal segunda, al sitio de Escuadra. Tiene una superficie de 42 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 55,21 pesetas. Linda: al Norte, con Angel Turón; al Este, con Angel Turón; al Sur, con viuda de Juan García, y al Oeste, con Vicente Martín González y viuda de Juan Murcia. Débitos 1948-49.

Núm. 144. Daniel Rodríguez Zapata.—Una finca rústica al polígono 6, parcela 279, destinada a regadío noria, al sitio de Veguillas. Tiene una superficie de 1 hectárea 54 áreas 8 centiáreas, y un líquido imponible de 1.513,07 pesetas. Linda: al Norte, con Leandro Verdes Montenegro; al Este, con Luis y Jenaro Flores; al Sur, con camino, y al Oeste, con Miguel Gutiérrez Solana. Débitos 1948-49.

Núm. 145. Mariano Rodríguez Torres.—Una finca rústica al polígono 3, parcela 49, destinada a secano cereal tercera, al sitio de El Monte. Tiene una superficie de 94 áreas 16 centiáreas, y un líquido imponible de 64,97 pesetas. Linda: al Norte, con Fausto Dones Huete-Huerta; al Este, con vereda del monte; al Sur, con Sara Seguer Aravaca, y al Oeste, con Fausto Dones Huete-Huerta. Débitos 1948-49.

Otra finca urbana al polígono 5, parcela 116, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Huertos de la Torre. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con Duquesa de Rivas y Marquesa de Cartago; al Este, con Duquesa de Rivas y Mateo López Sánchez; al Sur, con Juana Bou-

lón Lavid, y Oeste, con camino de Vi-cálvaro. Débitos 1948-49.

Otra finca rústica al polígono 6, parcela 23, destinada a secano cereal (tras), al sitio de Eras. Tiene una superficie de 39 áreas, y un líquido imponible de 76,83 pesetas. Linda: al Norte, con Isidro Montero Luna; al Este, con Juan y Eugenio Rueda Uceda y población; al Sur, con Ermitas López López, y al Oeste, con Ermitas López López. Débitos 1948-49.

Núm. 147. Juan y Eugenio Rueda Uceda.—Una finca rústica al polígono 4, parcela 124, destinada a riego noria, al sitio de camino de la Torre. Tiene una superficie de 2 hectáreas 31 áreas 4 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 2.733,20. Linda: al Norte, con camino de la Virgen; al Este, con Isidro Montero Luna; al Sur, con Isidro Montero Luna, y al Oeste, con Francisco Martínez López. Débitos 1948-49.

Núm. 148. Aquilino Ruiz López.—Una finca rústica al polígono 6, parcela 300, destinada a secano cereal, al sitio de Noria. Tiene una superficie de 14 áreas 13 centiáreas, y un líquido imponible de 27,84 pesetas. Linda: al Norte, con término de Coslada; al Este, con ferrocarril de Zaragoza; al Sur, con Emilia López López, y al Oeste, con Emilia López López. Débitos 1948-49.

Una finca rústica al polígono 6, parcela 304, destinada a regadío noria, al sitio Veguilla. Tiene una superficie de 71 áreas 33 centiáreas, y un líquido imponible de 700,46 pesetas. Linda: al Norte, con término de Coslada; al Este, con Dolores García Conde; al Sur, con Ermitas López López, y al Oeste, con Carmen López e Isidro Montero Luna. Débitos 1948-49.

Núm. 157. Cándido Sanz.—Una finca rústica al polígono 13, parcela 106, destinada a riego noria, al sitio de vereda de Atocha. Tiene una superficie de dos hectáreas 27 áreas 46 centiáreas, y un líquido imponible de 2.233,66 pesetas. Linda: al Norte, con Francisco Lavín Vega; al Este, con José Valenchana y Piernas; al Sur, con Esteban Hernández Martínez y otros y herederos de Juan Palomero, y al Oeste, con arroyo Abroñigal. Débitos 1948-49.

Núm. 158. Cándido Sanz González.—Una finca rústica al polígono 13, parcela 100, destinada a secano cereal tercera, al sitio de camino de Atocha. Tiene una superficie de 3 hectáreas 61 áreas, y un líquido imponible de 249,09 pesetas. Linda: al Norte, con camino Bajo; al Este, con camino; al Sur, con Ana Alvarez y Cándido Sanz González, y al Oeste, con arroyo Abroñigal. Débitos 1948-49.

Otra finca rústica al polígono 13, parcela 102, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Caño Gordo. Tiene una superficie de 2 hectáreas 55 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 176,20. Linda: al Norte, con Cándido Sanz González y Ana Alvarez; al Este, con camino y Francisco Lavín Vega; al Sur, con Francisco Lavín Vega, y al Oeste, con arroyo Abroñigal. Débitos 1948-49.

Núm. 160. Dolores Sanz Rodríguez.—Una finca rústica al polígono 5, parcela 166, destinada a secano cereal, al sitio de Valdecárros. Tiene una superficie de 1 hectárea 19 áreas 84 centiáreas, y un líquido imponible de 82,69 pesetas. Linda: al Norte, con Ermitas López López; al Este, con Mariano Rodríguez de Torres; al Sur, con Ermitas López López, y al Oeste, con Duquesa de Rivas. Débitos 1948-49.

Otra finca rústica al polígono 11, parcela 113, destinada a secano cereal tercera, al sitio de Mároquina. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con Dolores García Conde; al Este, con Ana Altamiras Muñoz; al Sur, con camino Bajo, y al Oeste, con Mateo López Sánchez. Débitos 1948-49.

Núm. 163. Mariano Sanz Rodríguez.—Una finca rústica al polígono 6, parcela 269, destinada a riego noria, al sitio Esparragal. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido im-

nible de 672,47 pesetas. Linda: al Norte, con Luis y Jenaro Flores; al Este, con Antonio Moreno, Juana Boutan Lavín y Juana Verdes Montenegro; al Sur, con camino, y al Oeste, con Luis y Jenaro Flores. Débitos 1948-49.

Otra finca rústica al polígono 3, parcela 55, destinada a riego motor y secano cereal segunda, al sitio de Charco Honde. Tiene una superficie de 3 hectáreas 42 áreas 30 centiáreas, y un líquido imponible de 3.011,21 pesetas. Linda: al Norte, con Vicente Martín González; al Este, con Lucía García Conde, Ismael Baribar García y herederos de Juan Murcia; al Sur, con Pilar Beltrán de Lis y Jacinto Lozano González, y al Oeste, con Pilar Beltrán de Lis y Mateo López Sánchez. Débitos 1948-1949.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 20 de abril de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Fuentes Carlos-Roca, y bajo el núm. 78, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid de 25 de marzo de 1950, sobre corrida de escala en el Cuerpo Técnico Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de junio de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—2.554)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por «Lonjas y Mercados S. S.», y bajo el número 80, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Vallecas de 4 de abril último, ordenando a la Entidad recurrente que en los contratos a celebrar con los arrendatarios de puestos y bancas del Nuevo Mercado de Abastos del Puente de Vallecas, se consigne la cláusula de renuncia a los beneficios de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de junio de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.553)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Mario González Zaera, y bajo el número 89, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 29 de marzo de 1950, que resolvió el cese inmediato del recurrente en el cargo de Agente ejecutivo de la Corporación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de junio de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.552)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital,

en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de don Francisco Morayta Martínez, contra don Ramón Castellanos Labarquillo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, los siguientes bienes muebles, que han sido embargados al deudor, y que han sido tasados pericialmente por don Antonio Carreño Fernández:

Un mostrador de piedra de mármol blanco, de 2,20 por 0,60 por 1,20 de alto.

Una cámara frigorífica o nevera con dos grifos.

Dos veladores de hierro con tablero de mármol blanco.

Dos depósitos para hielo.

Dos barreños de chapa para leche.

Dos lunas rectangulares biseladas.

Dos cantarillas de leche de cuatro litros de cabida.

Un reloj de pared, sin marca.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del propio deudor, en la calle de Granada, número treinta y cuatro, lechería.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de julio próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dos mil setecientos veinticinco pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.586)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de instrucción número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento sesenta y ocho, de mil novecientos cuarenta y tres, se siguió sumario contra José Luis Alamin Amador, en el que y ante la Superioridad se formuló juramento de cuenta por el Letrado don Enrique Prada y R. Viforcós, sobre pago de honorarios, por la suma de mil quinientas cincuenta pesetas, y en las diligencias de cumplimiento de carta-orden de dicha Superioridad para la efectividad de dicha suma, en providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados al señor Alamin Amador, consistentes en:

Una cocina de gas.

Dos butaquitas tapizadas en azul.

Una lámpara de metal y cristal de tres luces.

Un armario de tres cuerpos, contrachapado en nogal, con una luna interior.

Un comedor estilo Colonial, compuesto de mesa cuadrada, trincheros, seis sillas y una lámpara de tres brazos, también en madera haciendo juego con los demás muebles.

Tasados todos ellos en la cantidad de dos mil seiscientos setenta y cinco pesetas.

Para tal acto se ha señalado el día diez de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para el remate el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el

diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes se encuentran en poder del don José Luis Alamin Amador, que habita en la calle de Ibiza, número treinta y seis, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Angel Cabrer Villalobos.

(A.—13.582)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de don Francisco Santodomingo Angulo, contra don Alfonso Moreno Arribas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con las edificaciones en ellas existentes, las fincas siguientes, embargadas al don Alfonso Moreno Arribas:

Parcela de terreno en el término y ciudad de Guadalajara, al punto denominado detrás de la casa del Portazgo, con una extensión de 5.940 metros y 44 decímetros cuadrados, que es la finca número 5.657 del Registro de la Propiedad de dicha ciudad, inscrita en el tomo 869 del Archivo, libro 112, folio 177.

Y una huerta en término municipal de Guadalajara, llamada «La Concepción», de cuatro fanegas y media de cabida. Inscrita con el núm. 42 del Registro de la Propiedad de Guadalajara, libro 107.

La descripción de ambas fincas, con las edificaciones de que se componen, constan en los autos en que se ha acordado la subasta.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia de este Juzgado número diez, de Madrid, calle del General Castaños, número uno, y en el de primera instancia de Guadalajara, se ha señalado el día cuatro del próximo mes de agosto, y hora de las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente edicto, advirtiéndose:

Que expresadas fincas salen a primera subasta: la primera, en un millón ciento cuarenta mil seiscientos treinta y nueve pesetas, y la segunda, en cuatrocientas veinte mil ochocientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dichas sumas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que dichas fincas salen a subasta por separado, siendo preferido el que optare por ambas, siempre que su oferta sea superior a la que se haga por separado a dichas dos fincas, o sea que las sumas que se ofrezcan por cada una de ellas sean, unidas, inferiores a la del que opte por las dos.

Que los autos y la certificación de cargas que pesan sobre ambos inmuebles se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, debiendo conformarse los licitadores con lo que de ellos resulte.

Que las cargas anteriores a la anotación del embargo y las preferentes que existan de dichas fincas se entenderá son aceptadas por el rematante de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta, por deber continuar subsistentes, y que responde de ellas, ya que no se aplicará a su extinción el precio del remate.

Que ambas fincas salen a subasta sin haber sido suplicados los títulos de propiedad de ellos, por lo que el rematante deberá en su día ejercitar los derechos que le otorga el artículo ciento cuarenta del Reglamento Hipotecario.

Que el precio del remate deberá consignarse, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, dentro de

los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; y

Que si resultaren iguales las sumas en que sean rematadas las fincas en las subastas que se celebren en los dos Juzgados en que han de celebrarse, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Madrid, veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—13.587)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos a nombre de don Diego López García-Gallo, contra don Santos Molinero, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de veintiséis mil cuatrocientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados al deudor, consistentes en géneros y enseres pertenecientes a su establecimiento de bebidas de la calle de Benito Gutiérrez, número dos, incluso los derechos de traspaso.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de julio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, catorce de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.585)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Ramón Rodríguez Torres, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, con jurisdicción prorrogada al del número diecinueve, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de don Evaristo Domínguez Morales, contra don Manuel Pozas Marín, sobre pago de pesetas, se ha acordado proceder a nueva subasta en quiebra, sacándose a la venta los siguientes bienes muebles:

Una lámpara arpón de cuatro luces.
Un perchero estilo español.
Un bargueño estilo español.
Dos jamugas y dos sillas de estilo español.
Una alfombra de coco.
Una mesita de estilo español.
Un trincherero con cristal reservador, un aparador con cristal reservador y una mesa para doce cubiertos con cristal reservador, y seis sillas tapizadas en terciopelo rojo; todo ello en estilo salomónico.

Dos sillones tapizados en seda color rojo.

Una lámpara de bronce de seis luces.
Una alfombra de nudo de 2,50 por 2.

Un armario con vitrinas, maumejean de tipo español; una mesa haciendo juego con luna reservadora; dos sillones a juego, tipo español, y una silla, un tréssilo tapizado en rojo y una lámpara de estilo español de cinco luces.

Una alfombra de nudo de 2,50 por 3.
Una coqueta con una luna espejo.

Un armario de tres cuerpos con luna interior.

Dos mesillas con lunas reservadoras, al igual que la coqueta, y dos butacas tapizadas, todo haciendo juego.

Una lámpara araña de cristal con cuatro luces.

Dos armarios roperos de tres cuerpos cada uno.

Una mesá auxiliar de madera.

Una lámpara de tres luces, y dos sillas.

Cuatro cuadros al óleo, figurando un paisaje, un bodegón y dos floreros, firmados por el pintor húngaro Karoli.

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado don Manuel Pozas Marín, y en su domicilio, sito en la calle de Hilarión Eslava, número dos, de esta capital.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día siete de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo.

Para dicho remate regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de quince mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Ramón Rodríguez Torres.

(A.—13.588)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Ramón Rodríguez Torres, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, con jurisdicción prorrogada al número diecinueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario seguidos por las reglas establecidas en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Gervasio Rodríguez Fernández, en nombre de don Justo y doña María Gloria Salcedo Berrocal, ésta asistida de su esposo don Ignacio Artero Segura, contra don José Sastre Arranz, sobre pago de un crédito de trescientas veinte mil pesetas de capital, intereses pactados y costas, en los cuales se saca a la venta en pública y tercera subasta la cuarta parte en pleno dominio y otra cuarta parte en nuda propiedad de la siguiente finca:

«Una casa sita en esta capital y su calle de las Huertas, señalada con el número doce moderno, dieciséis antiguo, de la manzana doscientos treinta y cinco, correspondiente a la Sección primera del Registro de la Propiedad del Mediodía, que linda: al Norte, por donde tiene su entrada, con dicha calle de las Huertas; por el fondo o Sur, con la casa número cincuenta y uno de la calle de Atocha, de don Raimundo Céspedes; por la medianería izquierda, al Este, con la número catorce de la calle de las Huertas, de don José Unceta; por la medianería derecha, o al Oeste, con la número diez de la misma calle, propiedad de don José Cebrián. El solar en que se halla enclavada, que está enclavado por toda su construcción, incluyendo su patio central, tiene forma irregular, compuesta por varias líneas: recta la de su fachada, poligonal o quebrada las

de la medianería derecha e izquierda y recta la de la espalda, comprendiendo una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados, o sea cuatro mil quinientos veinticinco pies, también cuadrados. Consta la casa de sótano, planta baja, entresuelo, principal, segundo, tercero y un sotabanco en segunda erujía. Tiene dos escaleras: la principal, para ingreso a los cuartos exteriores, y la otra, al fondo, para los cuartos interiores. La fachada tiene dos huecos de ventana al portal y otro de tienda en planta baja, y cuatro huecos de balcón en la planta principal, segunda y tercera. El sótano comprende la planta baja de la izquierda entrando al portal, se halla cubierto en su mayor parte por madera de pino y su bovedad lo restante; se baja a él por una escalera situada detrás de la principal. La planta baja comprende en el centro del portal de entrada portería con paso a la escalera y los demás pisos que ya figuran descritos en la inscripción trigésima.»

Para el remate de las participaciones de la finca expresada se ha señalado el día tres de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

La subasta se celebrará, por ser por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de quinientas veinticinco mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta celebrada en estos autos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examínala los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinte de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Ramón Rodríguez Torres.

(A.—13.584)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 21

Lozano Navarro (Jesús), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión constructor, natural de Alcalá de Henares, hijo de Anacleto y de Paula, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños,

número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 143, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.623)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Fraile Hernández (Santiago), de cuarenta y cinco años de edad, casado, natural de Guisando (Ávila), maderero, con último domicilio en la calle de José María López, núm. 14, procesado por el delito de hurto, por medio de la presente se le cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión.

(G. C.—2.535)

(B.—3.649)

ALCALA DE HENARES

Lozano Avila (Rafael), de treinta y tres años de edad, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Aguilar de la Frontera, y vecino del Puente de Vallecas, Dr. Lozano, 5, procesado en causa que se le instruye con el núm. 243, de 1940, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.533)

(B.—3.648)

VALLADOLID

Don César Aparicio y de Santiago, Juez de instrucción del distrito núm. 2, de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que referente a los procesados David Giolla San Emeterio y Enrique Giolla San Emeterio, y en causa número 60, de 1950, sobre estafa, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, núm. 87, de fecha 13 de abril de 1950, en atención a haber sido habido el primero y presentarse el segundo.

(G. C.—2.531)

(B.—3.645)

SANTA MARIA DE NIEVA

Don Carlos Coullat Mendigutia, Juez de instrucción de Santa María de Nieva y su partido.

Por la presente, y como comprendidos en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a un tal Dionisio, de unos treinta y cinco a cuarenta años de edad, apellidado, al parecer, Nieto, residente en Madrid, con domicilio en Embajadores, número 159, ignorándose sus restantes circunstancias, y a otro individuo que se hizo pasar por Oficial o Teniente del Ejército, de unos treinta años de edad, ignorándose también sus restantes circunstancias, cuyo actual paradero de ambos se ignora, procesados en el sumario número 17, del corriente año, que se instruye en este Juzgado por el delito de estafa de la cantidad de 15.000 pesetas, hecho ocurrido en el pueblo de Donhierro, el día 9 de abril de 1950, para que en el término de diez días, desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial» del Estado, así como en el de esta provincia y en el de la de Madrid, comparezcan ante este Juzgado con el objeto de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión.

(G. C.—2.537)

(B.—3.643)

TORRELAGUNA

Don Enrique Medina Balmaseda, Juez de instrucción de Torrelaguna.

Se llama, cita y emplaza a Luisa Díaz Herrero, de cuarenta años, natural de Madrid, vecina de dicha capital, hija de Eufemio y de Josefa, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales, para ser ingresada en prisión y puesta a mi disposición a resultas del sumario núm. 54, de 1948, por estafa, por lo dispuesto en el número pri-

mero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.534) (B.—3.647)

ALCIRA

Don Rafael Esteban Abad, Juez de instrucción de Alcira y su partido.

Por el presente edicto, expedido en cumplimiento a orden de la Superioridad, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el núm. 26, de 1949, sobre abusos deshonestos, y en virtud de haber sido ya capturado y hallarse preso el procesado en él, Emilio Agudo Blázquez, de treinta años, soltero, ajustador mecánico, hijo de Emilio y Petra, natural de Bélmez y vecino de Madrid, se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes que para su busca y captura se dieron con fecha 14 del pasado mes de marzo, de cuyas requisitorias se publicó un ejemplar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el núm. 81, correspondiente al día 5 del pasado mes de abril.

(G. C.—2.532) (B.—3.646)

CARLET

Alañón Dimanuel (Bruno), natural de Madrid, soltero, carterista, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado primeramente en Valencia, calle de Peñarocha, núm. 9, y después en la avenida del Puerto, número 254, y posteriormente en Madrid, calle de Lope de Vega, núm. 8, procesado por robo frustrado, causa número 8, de 1949, seguida en este Juzgado de instrucción de Carlet, como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, sito en Carlet, calle del Maestro Martínez, núm. 3, principal, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan de dicha causa.

(B.—3.589)

CACERES

Rodríguez Herrera (Josefa Isabel), de treinta y seis años de edad, hija de Luis y de Rosario, casada con Alejandro Amor Rodríguez, natural de San Pelayo (Salamanca), vecina últimamente de Valdepeñas, calle Cubero, 10, cuyo actual paradero se desconoce, pudiendo encontrarse en Madrid, donde, al parecer, ha trasladado su residencia, comparecerá ante este Juzgado, sito en calle de Sergio Sánchez, 13, en término de diez días, a contar desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta, a fin de constituirse en prisión, pues así se ha acordado en la pieza separada de situación, dimanante de la causa núm. 236, de 1949, por delito de hurto.

(B.—3.582)

ALMADEN

Santos Marcos (Antonio), casado, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, en calle Alberto Aguilera, 34, portero, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, en el ramo de situación del sumario número 4, de 1946, sobre hurto de mercadería.

(G. C.—2.536) (B.—3.655)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia del Instituto Nacional de Previsión, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Vicente Goyanes Alvarez, que se halla en ignorado paradero, y otro, sobre resolución de contrato, en los que la parte actora litiga en concepto de pobre, con el núm. 424, de 1947, se ha acordado citar a don Vicente Goyanes Alvarez para que el día 4 de julio próximo, a las once horas, comparezca en la Sala audien-

cia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a prestar confesión judicial, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma a don Vicente Goyanes Alvarez, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta.—Ante mí (ilegible).—El Juez municipal, Pedro Redondo Gómez.

(C.—5.273)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Méndez Garcés (Juana), hija de Andrés y Valentina, de veintinueve años, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de José Macías, núm. 5, bajo, comparecerá el día 4 de julio, a las doce horas del mismo, en el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, con el fin de ser reconocida, por el médico forense, de las lesiones que le fueron producidas al morderla un perro, de propiedad desconocida.

(B.—3.581)

Monje Molina (Vicente), de catorce años, hijo de Toribio y Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fuente, núm. 10, bajo, acompañado de su representante legal, comparecerán el día 1 de julio, a las once horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 233, de 1950, por lesiones causadas al mismo.

(B.—3.585)

JUZGADO NUMERO 5

Antonio Prieto Cañada, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Almansa, 58, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 7 de julio, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 10, de 1950.

(B.—3.630)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 786, de 1949, por hurto.—Manuela Martín Urquiza, domiciliada últimamente en calle de Ramón Calabuig, número 14, comparecerá el día 21 de julio, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.499) (B.—3.613)

Juicio verbal de faltas núm. 210, de 1950, por lesiones.—Patrocinio Moreno Moreno, soldado, cuyo último paradero se ignora, comparecerá el día 14 de julio, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.498) (B.—3.614)

JUZGADO NUMERO 12

José Carretero Robleño, de veintinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Bernarda, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Antofita Morán,

número 26 (Carabanchel Bajo), se le cita para que el día 1 de agosto, y hora de las trece, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 694, de 1949.

(B.—3.588)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Leocadia Mielgo Fernández, de la que se ignora su paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.686)

En el juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Isabel Martínez Montes, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.679)

En el juicio de faltas seguido por estafa se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Emilio Uruñuela Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.678)

En el juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Martínez Morata, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.677)

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angela West, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.676)

En el juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Armando Marri Marchesi, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.670)

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Cardenal Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.669)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 61, de 1950, por daños.—García Pintos (Julian), domiciliado últimamente en la calle del Comandante Fortea, núm. 60, comparecerá el día 30 de junio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho

Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.560) (B.—3.658)

Juicio verbal de faltas núm. 161, de 1950, por lesiones.—Gascó Berber (Francisco), alias «el Cartuli», domiciliado últimamente en la calle de Lista, 35, comparecerá el día 30 de junio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.564) (B.—3.665)

Juicio verbal de faltas núm. 194, de 1950, por lesiones a su esposa.—Minguez Ruiz (Angeles), domiciliada últimamente en la calle de Topete, núm. 9, comparecerá el día 30 de junio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 39, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.561) (B.—3.668)

Juicio verbal de faltas núm. 223, de 1950, por lesiones a su esposa.—López Rubio (Isabel) y Tomás Seguí (Francisco), domiciliados últimamente en la calle Vega de Caraque (Tejar de Paco Villena), comparecerán el día 30 de junio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.562) (B.—3.667)

Juicio verbal de faltas núm. 306, de 1950, por hurto.—Abanza Garro (Carlos), domiciliado últimamente en una caseta de la Ciudad Universitaria, comparecerá el día 14 de julio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.563) (B.—3.666)

Juicio verbal de faltas núm. 263, de 1950, por coacción y desobediencia.—Iglesias Alonso de Armiño (Justo), domiciliado últimamente en la calle de Narváz, núm. 59, comparecerá el día 14 de julio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.559) (B.—3.659)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

José Luis Maestro Hernández, de estado soltero, de veintidós años de edad, de profesión albañil, hijo de Félix y de Isabel, natural de Valladolid, cuyo domicilio lo tenía en la calle del Emperador, núm. 3, piso tercero, hoy en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente para que el día 30 del actual y hora de las cinco y quince minutos de la tarde comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, para la celebración del juicio de faltas expediente núm. 25, del año en curso, por estafa a la Compañía de Ferrocarriles de la R. E. N. F. E.

(G. C.—2.603) (B.—3.762)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Alonso Arias (Julio), hijo de Estanislao y de Belarmina, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, estudiante de comercio, de veintitrés años de edad, fué puesto en libertad de la Prisión Provincial de Segovia el día 25 de marzo del corriente año, por mandamiento de la Ilma. Audiencia Provincial de aquella capital, habiendo manifestado en la Prisión, al ser excarcelado, que fijaba su residencia en Gijón, ca-

le del 18 de Julio, núm. 8, piso primero, sin que hasta la fecha se haya presentado en aquella localidad, encartado en la causa que se le sigue con el número 142.262 por el delito de hurto, comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería don Fabriciano Parrera Díaz, Juez instructor adjunto del Juzgado Militar Permanente núm. 1, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 29 de mayo de 1950.—El Comandante Juez instructor adjunto, Fabriciano Parrera.

(G. C.—2.264) (B.—3.228)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 2

Garrido Manzano (Eduardo), hijo de Eduardo y de Luisa, natural de Manila, y con residencia en Madrid, calle Núñez de Balboa, núm. 30, tercero, de profesión intérprete de inglés, de estado soltero, procesado en la causa ordinaria número 30.689, instruida por el delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado, sito en la Rambla de Santa Mónica, número 29 bis, segundo, en el término de treinta días, para responder de los cargos que le resultan en la aludida causa; caso contrario le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Dado en la Plaza de Barcelona, a 3 de junio de 1950.—(Firma ilegible.)

(G. C.—2.492) (B.—3.571)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

José Pérez Grueso Medrano, hijo de Ramón y Ceferina, natural de Madrid, soldado desertor del Regimiento Infantería Castilla núm. 16, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Militar Permanente núm. 3, sito en Piamonte, núm. 2, como encartado en el procedimiento judicial núm. 998, de 1950, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

Madrid, 12 de junio de 1950.—El Comandante Juez, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—2.474) (B.—3.549)

Juan Pineda Piñer, hijo de Mariano y Justa, de unos veinticinco años de edad, natural de Gumiel de Merga (Burgos), con residencia en Madrid, ignorándose domicilio, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Militar Permanente núm. 3, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, a fin de presar declaración en la causa núm. 71, de 1950, que se le sigue por robo, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

Madrid, 10 de junio de 1950.—El Comandante Juez, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—2.473) (B.—3.548)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 4

Guillermo Fernández de la Cruz, de cuarenta años de edad, hijo de Rafael y de Mercedes, natural de San Fernando (Cádiz), y últimamente domiciliado en Madrid, en la calle de la Madera, 20, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente, para ser notificado de una resolución judicial que le afecta, quedando advertido que no verificarlo en el plazo que se le señala se le dará por notificado.

Madrid, a 6 de junio de 1950.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—2.404) (B.—3.439)

Aizqua Morón (José), hijo de Tomás y de Veremunda, natural de Caparrós (Navarra), vecino de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, con domicilio últimamente en la calle de la Fe, número 6, de esta capital, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 4, sito en Piamonte, núm. 2, para notificación y entrega del testimonio de sentencia seguida en la causa núm. 4.655, instruida por rebelión. Y de no efectuar la presentación se le dará por notificado.

Madrid, 13 de junio de 1950.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—2.475) (B.—3.550)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA DE MADRID NUMERO 1

José Casaret Cano, hijo de Bautista y de Rosa, natural de Cienfuegos, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 590 milímetros, alistado por el distrito del Centro, de esta capital, domiciliado últimamente en Cienfuegos, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 1 de junio de 1950.—El Juez instructor, Benjamín Real Tébar.

(G. C.—2.323) (B.—3.324)

David Funes Aldorote, hijo de Moisés y de Zimbal, natural de Rodosto (Turquía), de treinta y cinco años de edad, y cuyas señas personales no constan, alistado por el distrito del Centro, de esta capital, domiciliado últimamente en Rodosto (Turquía), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 1 de junio de 1950.—El Juez instructor, Benjamín Real Tébar.

(G. C.—2.322) (B.—3.325)

Juan Ferrer Alemany, hijo de Rafael y de Antonia, natural de Reims (Francia), de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; fué alistado por el distrito del Centro, de esta capital, domiciliado últimamente en Reig (Francia), sujeto a expediente por haber fal-

tado a concentración a la Caja de Recluta número 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 1 de junio de 1950.—El Juez instructor, Benjamín Real Tébar.

(G. C.—2.324) (B.—3.323)

Jorge Díez Frazer-Luckie, hijo de Tomás y de Julia, natural de París (Francia), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, alistado por el distrito del Centro, de esta capital, domiciliado últimamente en París, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 1 de junio de 1950.—El Juez instructor, Benjamín Real Tébar.

(G. C.—2.325) (B.—3.322)

Enrique Hassid Camadelli, hijo de Alberto y de Clélia, natural de Milán (Italia), de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 780 milímetros; alistado por el distrito del Centro, de esta capital, domiciliado últimamente en Milán (Italia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 1 de junio de 1950.—El Juez instructor, Benjamín Real Tébar.

(G. C.—2.326) (B.—3.321)

13 de febrero de 1950

OBRAS PUBLICAS

271. Aprobar proyecto de restauración y recubrimiento asfáltico del pavimento de la carretera de Cobeña al Caserío de Velvis y de la del Caserío de Velvis a Fuente el Saz, hasta su cruce con la de la general de Irún a Algete, por un total importe de 396.544,90 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 302 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 386.463,25 pesetas.

272. Aprobar proyecto de recubrimiento asfáltico del pavimento de la carretera de la de Madrid a Hortaleza a Canillas, y del afirmado del camino de la Cuerda, en el trozo comprendido entre la carretera de Canillas a la calle de Arturo Soria, en Ciudad Lineal, por un total importe de 168.232,60 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 302 del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 163.955,50 pesetas.

273. Aprobar proyecto de reparación del firme de los kilómetros 1, 2 y 3 de la carretera de la de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres, por un total importe de 223.952,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 302 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 218.458,50 pesetas.

274. Aprobar proyecto de bacheo y riego asfáltico de los kilómetros 5,700 al 10,300 de la carretera de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres, por un total importe de 227.976 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 302 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 222.180 pesetas.

275. Aprobar proyecto de reparación del firme y riego asfáltico de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, por un total importe de 341.610 pesetas, que se abonará con

tilla en el Colegio provincial de San Fernando, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

257. Desestimar la instancia suscrita por doña Rosa Sánchez Pis, solicitando el ingreso de su hija Carmen Sánchez Pis en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

258. Desestimar la instancia suscrita por doña María Santiago Guijarro, solicitando el ingreso de su hija María Calatayud Santiago en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

259. Aceptar el sostenimiento del enfermo epiléptico pobre Pedro Lamarca Palenzuela en el Instituto-Asilo de San José, de Carabanchel Alto, con cargo a fondos de esta Corporación, por reunir las condiciones legalmente exigidas.

260. Quedar enterada, con satisfacción, del brillante resultado obtenido por el Coro de alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes en el Concurso provincial de Villancicos-Juventudes organizado por la Sección Femenina, en el que se le ha otorgado el primer premio.

261. Reforzar en 591.334,04, 30.000, 20.000 y 50.000 pesetas los conceptos primero (Obras), segundo y tercero (Telas), cuarto (Menaje de cocina y comedor) y quinto (Instrumental quirúrgico), respectivamente, de la distribución de los beneficios obtenidos en las corridas de Beneficencia, previa detracción de la totalidad pendiente de reparto.

8 de febrero de 1950

SANIDAD

262. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir los volúmenes de sillería granítica de labra semifina que se necesiten para cada una de los dos fuentes que, con destino al abastecimiento del vecindario, se han de instalar en la zona urbana del pueblo de Robregordo, y cuyo importe de 3.646

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUM. 2, DE MADRID

Antonio Sánchez Paradas, hijo de José y de Valentina, natural de Getafe, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Getafe, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 10 de junio de 1950. — El Juez instructor, José Romero Garrido.
(G. C.—2.472) (B.—3.553)

Eduardo del Buey Linares, hijo de José y de María Teresa, natural de Melilla (Marruecos), de veintiún años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bailén, núm. 35, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2; para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 3 de junio de 1950. — El Juez instructor, José Romero Garrido.
(G. C.—2.327) (B.—3.320)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA LEON NUM. 38

José Lanilla Jiménez, hijo de Doroteo y de Dolores, natural de Madrid, de veintiséis años de edad, profesión mecánico, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; reemplazo 1945; estatura, 1,690; domiciliado últimamente en Valverde, 42, cuarto, sujeto a procedimiento por haber faltado a incorporación en su

Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante don Miguel Antúnez Barrera, Juez instructor del Regimiento de Infantería León núm. 38, sito en el paseo de la Reina María Cristina, número 19, Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 14 de junio de 1950. — El Teniente Juez instructor, Miguel Antúnez Barrera.

(G. C.—2.490) (B.—3.573)

LARACHE

Pérez Amorós (Antonio), hijo de Rosa, natural de Madrid, vecindado en dicha capital, de diecinueve años de edad, de oficio sastre, de estado soltero; señas personales: estatura, un metro 632 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba ninguna, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; sin señas particulares visibles; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor don José de Cobos Salas, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Larache, que le sigue causa por el presunto delito de desertión, en el Acuartelamiento de Nador (Larache), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Larache, a 3 de junio de 1950. — El Capitán Juez instructor, José de Cobos Salas.

(G. C.—2.493) (B.—3.570)

SEO DE URGEL

Ángel Nieto-Rodríguez, hijo de Enrique y de Quiteria, natural y vecino de Madrid, de veintiocho años de edad, soltero, de oficio marmolista; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano; señas particulares, ninguna, encartado en causa sin número, por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Leandro García Gómez, Juez instructor del Juzgado Eventual del 2.º Batallón del Regimiento de Ingenieros del Ejército, en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.

Seo de Urgel (Lérida), 10 de junio de 1950. — El Teniente Juez instructor, Leandro García Gómez.

(G. C.—2.477) (B.—3.551)

BARCELONA

Carlos Rigol Pérez, hijo de Juan y de África, natural de Madrid, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 596 milímetros; domiciliado últimamente en Vergos, 12, principal, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 36 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja número 36, ante el Juez instructor don Juan José Espín Muñoz, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, a 16 de junio de 1950. — El Juez instructor, Juan José Espín Muñoz.
(G. C.—2.543) (B.—3.656)

BARCELONA

Carlos Rigol Pérez, hijo de Juan y de África, natural de Madrid, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 596 milímetros; domiciliado últimamente en Vergos, 12, principal, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 36, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado ante el Juez instructor don Juan José Espín Muñoz, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, a 3 de junio de 1950. — El Juez instructor, Juan José Espín Muñoz.
(G. C.—2.356) (B.—3.376)

TAUIMA

Por medio del presente se cita y emplaza a aquellas personas mayores de dieciocho años de edad que conozcan al legionario Francisco Rodríguez Jiménez, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Juliana, de estado soltero, natural de Madrid, con residencia habitual en el Castillo de Santa Catalina (Cádiz), para que en el término de treinta

días, contados a partir de la publicación del presente edicto en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Cádiz, comparezcan ante este Juzgado, verbalmente o por escrito, al objeto de aportar declaración en pieza de insolvencia o solvencia dimanante de la causa número 1.181, de 1949, que por el delito de inutilización voluntaria le he instruido y que actualmente me hallo tramitando.

Dado en Tauima, a 24 de mayo de 1950. — El Comandante Juez instructor, Joaquín García López.

(G. C.—2.329) (B.—3.294)

POTASAS ESPAÑOLAS, S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 5 de julio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 20, piso cuarto, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Examen y aprobación, en su caso, del Balance anual cerrado al 30 de abril de 1950.

Segundo. Acuerdos sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1949/50.

Tercero. Renovación estatutaria de Consejeros.

A los fines de asistencia a esta Junta se recuerda lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta. — Por el Presidente del Consejo de Administración, el Director-Gerente, F. de Olascoaga.

(A.—13.583)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

pesetas se abonará con cargo a la subvención que, en su día, fue concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo.

263. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Oteruelo del Valle, y, en su virtud, hacerle efectiva la subvención que le fue concedida para obras de abastecimiento de aguas por esta Corporación el 18 de abril de 1947, por un importe de 50.000 pesetas, si bien esta entrega se hace condicionada al exclusivo e inmediato destino de que el Ayuntamiento haga efectiva al Estado la aportación municipal obligatoria, en la cuantía preceptuada en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de mayo de 1940, al efecto de que por los Servicios Hidráulicos del Tajo se lleven a efecto las obras de abastecimiento de aguas a aquel vecindario; reservándose esta Corporación las 1.500 pesetas que restan de la subvención total para, con cargo a la misma y en momento oportuno, abonar los gastos de inspección de las obras subvencionadas.

264. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Pinilla del Valle, y, en su virtud, hacerle efectiva la subvención que le fue concedida para obras de abastecimiento de aguas por esta Corporación el 18 de abril de 1947, por un importe de 50.000 pesetas, si bien esta entrega se hace condicionada al exclusivo e inmediato destino de que el Ayuntamiento haga efectiva al Estado la aportación municipal obligatoria, en la cuantía preceptuada en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de mayo de 1940, al efecto de que por los Servicios Hidráulicos de Tajo se lleven a cabo las obras de abastecimiento de aguas a aquel vecindario, reservándose esta Corporación las 1.500 pesetas que restan de la subvención total para, con cargo a la misma y en momento oportuno, abonar los gastos de inspección de las obras subvencionadas.

265. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Alameda del Valle, y, en su virtud, hacerle efectiva la subvención que le fue concedida para obras de abastecimiento de aguas por esta Corporación el 18 de abril de 1947, por un importe de 20.316,82 pesetas, si bien esta entrega se hace condicionada al exclusivo e inmediato destino de que el Ayuntamiento haga efectiva al Estado la aportación municipal obligatoria, en la cuantía preceptuada en el Decreto

del Ministerio de Obras Públicas de 17 de mayo de 1940, al efecto de que por los Servicios Hidráulicos del Tajo se lleven a cabo las obras de abastecimiento de aguas a aquel vecindario, reservándose esta Corporación las 609,50 pesetas que restan de la subvención total para, con cargo a la misma y en momento oportuno, abonar los gastos de inspección de las obras subvencionadas.

266. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, y, en su consecuencia, autorizar a la referida entidad municipal para que la subvención de 15.000 pesetas, que le fue concedida por acuerdo de la Comisión Gestora de esta Corporación, de 30 de agosto de 1946, se aplique a la ejecución de las obras de alcantarillado en la calle de Madrid, en el referido pueblo.

267. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Pozuelo del Rey, y, en su virtud, disponer que por la Sección de Vías y Obras de esta Corporación se realicen los trabajos de reparación del depósito de aguas y tubería de conducción a las fuentes públicas en dicho pueblo, por un importe de 17.700 pesetas, que se abonará con cargo a la subvención de 44.472,06 pesetas que para abastecimiento de aguas fue otorgada al mencionado Ayuntamiento por acuerdo de esta Corporación de 28 de junio de 1947.

268. Aprobar el proyecto de obras de abastecimiento de aguas para el pueblo de Navalafuente.

269. Disponer la publicación de los Reglamentos de los Servicios Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial de Madrid y de Régimen interno, aprobados por el Pleno de esta Corporación en sesión de 19 de diciembre próximo pasado.

10 de febrero de 1950

GOBIERNO INTERIOR

270. Autorizar un crédito por valor de 5.000 pesetas para la adquisición de un tapiz de la Real Fábrica de Tapices, con destino a la Casa-Palacio provincial, cuyo importe se declara de abono con cargo a la partida número 10, concepto «Para mobiliario de salones», del vigente Presupuesto de Gastos.